



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. GAS GARZA SADA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Alejandro González Sepúlveda, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada núm. 1301, en la colonia Caracol, C.P. 64810, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-119-050, con número 082 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Cabezada núm. 13000, en la colonia Barrio del Parque, C.P. 64208, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 87-160-002, con número 041 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Ruiz Cortines núm. 6244, en la colonia Cumbres Quinta Real, C.P. 64347, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 63-081-001, con número 043 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Avenida del Estado núm. 201, en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-003-001, con número 047 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Alejandro de Rodas núm. 109, en la colonia Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 82-025-018, con número 051 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Nogal núm. 5702, en la colonia Cumbres 4º Sector, C.P. 64366, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-774, con número 055 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**7. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 6054, en la colonia Mederos Campestre, C.P. 64979, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 37-152-001, con número 071 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**8. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Orto núm. 211, en la colonia Barrio Topo Chico, C.P. 64100, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 87-031-003, con número 102 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**9. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Abraham Lincoln núm. 11000, en la colonia San Bernabé, C.P. 64100, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 80-000-078, con número 103 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

**1. Expediente SAY-DIV/SA/082/2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/082/2018</b>
	<b>Solicitante: GAS GARZA SADA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Eugenio Garza Sada núm. 1301, en la colonia Caracol, C.P. 64810, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	02 de abril de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GG050210B11
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 17,054, de fecha 10 de febrero de 2005, expedida por el licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Titular de la Notaría Pública número 123, con ejercicio en Monterrey, N. L.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número SEDUE-DCU-C.M.- 237/2005
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	identificado con número de expediente catastral 15-119-050.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/2071/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 112/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	TENT

**2. Expediente SAY-DIV/SA/041/2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/041/2018</b>
	<b>Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Cabezada núm. 13000, en la colonia Barrio del Parque, C.P. 64208, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de marzo de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FGU830930PD3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 99, de fecha 21 de octubre de 1983, expedida por el licenciado Jaime Gallardo González, Notario Titular de la Notaría Pública número 8, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número 546-08-JJGG/SEDUE.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 87-160-002.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1176/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE</b>	Oficio refrendo núm. 051/2018 expedido por la



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

<b>EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FARMACIA GUADALAJARA.

**3. Expediente SAY-DIV/SA/043/2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/043/2018</b>
	<b>Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ruiz Cortines núm. 6244, en la colonia Cumbres Quinta Real, C.P. 64347, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de marzo de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FGU830930PD3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 99, de fecha 21 de octubre de 1983, expedida por el licenciado Jaime Gallardo González, Notario Titular de la Notaría Pública número 8, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número 416/2006/SEDUE.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 63-081-001.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1087/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 068/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FARMACIA GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

#### 4. Expediente SAY-DIV/SA/047/2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/047/2018</b>
	<b>Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> TIENDA DE CONVENIENCIA.
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida del Estado núm. 201, en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de marzo de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FGU830930PD3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 99, de fecha 21 de octubre de 1983, expedida por el licenciado Jaime Gallardo González, Notario Titular de la Notaría Pública número 8, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número DICU-2053/2005.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-003-001.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1065/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 050/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FARMACIA GUADALAJARA





AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

### 5. Expediente SAY-DIV/SA/051/2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/051/2018</b>
	<b>Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> TIENDA DE CONVENIENCIA.
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Alejandro de Rodas núm. 109, en la colonia Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de marzo de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FGU830930PD3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 99, de fecha 21 de octubre de 1983, expedida por el licenciado Jaime Gallardo González, Notario Titular de la Notaría Pública número 8, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número 2057/2006 SEDUE.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 82-025-018.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1089/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 057/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FARMACIA GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## 6. Expediente SAY-DIV/SA/055/2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/055/2018</b>
	<b>Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento: Nogal núm. 5702, en la colonia Cumbres 4º Sector, C.P. 64366, en Monterrey, Nuevo León</b>
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de marzo de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FGU830930PD3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 99, de fecha 21 de octubre de 1983, expedida por el licenciado Jaime Gallardo González, Notario Titular de la Notaría Pública número 8, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número SEDUE 1073/2011.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-774
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1088/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 072/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FARMACIA GUADALAJARA





AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**7. Expediente SAY-DIV/SA/071/2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/071/2018</b>
	<b>Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento: Avenida Eugenio Garza Sada núm. 6054, en la colonia Mederos Campestre, C.P. 64979, en Monterrey, Nuevo León</b>
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de marzo de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FGU830930PD3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 99, de fecha 21 de octubre de 1983, expedida por el licenciado Jaime Gallardo González, Notario Titular de la Notaría Pública número 8, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número SEDUE 2736/2012.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 37-152-001
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1067/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 056/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FARMACIA GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**8. Expediente SAY-DIV/SA/102/2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/102/2018</b>
	<b>Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento: Orto núm. 211, en la colonia Barrio Topo Chico, C.P. 64100, en Monterrey, Nuevo León</b>
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de abril de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FGU830930PD3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 99, de fecha 21 de octubre de 1983, expedida por el licenciado Jaime Gallardo González, Notario Titular de la Notaría Pública número 8, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número 748/2008-JJGG/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 87-031-003
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1177/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 071/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FARMACIA GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

### 9. Expediente SAY-DIV/SA/103/2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/103/2018</b>
	<b>Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Abraham Lincoln núm. 11000, en la colonia San Bernabé, C.P. 64100, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de abril de 2018.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FGU830930PD3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 99, de fecha 21 de octubre de 1983, expedida por el licenciado Jaime Gallardo González, Notario Titular de la Notaría Pública número 8, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número 319/2009-JJGG/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 80-000-078
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1180/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 066/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FARMACIA GUADALAJARA

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios: SAY-DIV/SA/082/2018, SAY-DIV/SA/041/2018, SAY-DIV/SA/043/2018, SAY-DIV/SA/047/2018 SAY-DIV/SA/051/2018, SAY-DIV/SA/055/2018, DIV/SA/071/2018, DIV/SA/102/2018 y DIV/SA/103/2018 en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. GAS GARZA SADA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Alejandro González Sepúlveda, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada núm. 1301, en la colonia Caracol, C.P. 64810, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-119-050; asignándole el número 053/2018 de anuencia municipal.
- 2. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Cabezada núm. 13000, en la colonia Barrio del Parque, C.P. 64208, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 87-160-002; asignándole el número 054/2018 de anuencia municipal.
- 3. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Ruiz Cortines núm. 6244, en la colonia Cumbres Quinta Real, C.P. 64347, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 63-081-001, asignándole el número 055/2018 de anuencia municipal.
- 4. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Avenida del Estado núm. 201, en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-003-001, asignándole el número 056/2018 de anuencia municipal.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**5. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Alejandro de Rodas núm. 109, en la colonia Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 82-025-018, asignándole el número 057/2018 de anuencia municipal.

**6. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Nogal núm. 5702, en la colonia Cumbres 4º Sector, C.P. 64366, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-774, asignándole el número 058/2018 de anuencia municipal.

**7. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 6054, en la colonia Mederos Campestre, C.P. 64979, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 37-152-001, asignándole el número 059/2018 de anuencia municipal.

**8. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Orto núm. 211, en la colonia Barrio Topo Chico, C.P. 64100, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 87-031-003, asignándole el número 060/2018 de anuencia municipal.

**9. FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Carlos Corral Herrera, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Abraham Lincoln núm. 11000, en la colonia San Bernabé, C.P. 64100, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 80-000-078, asignándole el número 061/2018 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060 y 061 en el ejercicio fiscal 2018, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE JUNIO DE 2018  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS  
COORDINADORA  
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES  
VIDAL  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA  
PORTILLO  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR EDGAR SALVATIERRA  
BACHUR  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**